



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. Florentino Bautista Hernández**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019

**C.P.C. Diamantina Perales Flores**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Mario Enrique Morales López**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Mario J. Ríos Peñaranda**  
Presidente de la Comisión de Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García †**  
Coordinador responsable  
(En su memoria)

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### PRODECON / Boletín del mes de marzo de 2019

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer por medio de su página de Internet: [www.prodecon.gob.mx](http://www.prodecon.gob.mx), su Boletín número 3 correspondiente al mes de marzo de 2019 que contempla, entre otros, los siguientes logros:

1. Apoyó a una jubilada a través de su servicio gratuito de Asesoría, a aclarar ante el SAT el origen de sus depósitos que el SAT le cuestionó como ingresos para efectos de ISR.
2. Logra que el INFONAVIT declare la prescripción de diversos créditos fiscales a cargo de una contribuyente Persona Moral.
3. Logra evitar la baja de un trabajador en el Régimen Obligatorio de aseguramiento ante el IMSS, por el simple hecho de tener un padecimiento previo.
4. Logró convencer al Órgano Jurisdiccional de la ilegalidad de una resolución emitida en términos del artículo 69-B del CFF.
5. Logra, a través del servicio gratuito de Representación Legal, que se considere ilegal un PAMA al acreditar la legal tenencia de mercancía de procedencia extranjera.
6. Logra, a través del procedimiento de Queja, que el IMSS devuelva a un contribuyente el ISR que le retuvo indebidamente por los ingresos que percibe por concepto de pensión.
7. Logra, mediante el procedimiento de Queja, que el SAT reconozca la clave del RFC que un contribuyente ha utilizado durante toda su vida laboral.